



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 06 AGO 2013

Expte. N° 2.516/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Silvana M. DECIMA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para continuar la carrera de Especialización en Dirección de Recursos Humanos en la Universidad Católica de Salta.

QUE a fs. 3 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 014/13, en el cual aconseja otorgar a la Lic. DECIMA, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), debiendo presentar los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Silvana Mariel DECIMA, personal de apoyo universitario de la Dirección General de Personal, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), para cubrir gastos del cursado de la carrera de posgrado de "Especialización en Dirección de Recursos Humanos" que dicta la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Lic. DECIMA, deberá previamente presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la Lic. DECIMA deberá transmitir los resultados de esta experiencia en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU organizará con ese objeto.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOBO  
VICE-RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0551-13